

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

83**MADRID NÚMERO 31****EDICTO**

Don Fernando Cava García, secretario del Juzgado de primera instancia número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio, reanudación del tracto número 1.521 de 2012, a instancias de don Juan Mateo Santos, sobre la siguiente finca:

Finca o solar sito en el número 31 de la calle Luis Claudio, en Madrid, que ocupa una superficie de 151,80 metros cuadrados, y cuyos linderos son: al frente, calle de su situación; izquierda, “Industrias Bibey, Sociedad Limitada”, calle Luis Claudio, número 33; derecha, comunidad de propietarios de la calle Luis Claudio, número 29, y fondo, comunidad de propietarios de la calle San Deogracias, número 36. Referencia catastral 5593319VK3659D0001YD.

Se segrega de la finca matriz, inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 15, finca registral número 2.479, cuya descripción consta en su inscripción primera al folio 62 del tomo 48, de fecha 11 de febrero de 1925:

Rústica.—Parcela de terreno situada en término de Carabanchel Alto, conocida por el nombre de “Camino de las Viñas y Hondo de Los Majuelos”, que linda: por el Norte, con el camino de las Viñas o Alcorcón; por el Este, con terreno propiedad de don Bernabé Callejo; por el Sur, con tierras de la propiedad de doña María de la Asunción Stuart Portocarrero, y por el Oeste, con terrenos de los herederos de don Félix Rejón. Dicha parcela afecta la figura de un polígono irregular de cuatro lados.

Tras distintas segregaciones, y en concreto tras la última segregación practicada según nota marginal de fecha 26 de febrero de 1998, la superficie de esta finca ha quedado reducida a 10.372,267090 metros cuadrados, sin que conste su nueva descripción.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se cita a la titular registral “Mutua Obrera de Carabanchel Alto” para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Madrid, a 14 de junio de 2013.—El secretario (firmado).

(02/7.885/13)

